



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO
FACULTAD DE EDUCACIÓN
CONSEJO DE FACULTAD EXTRAORDINARIO
ACTA 46

1

FECHA: 22 de diciembre de 2016
INICIO DE LA SESIÓN: 8:00 a.m.
LUGAR: Aula Virtual de la Facultad de Educación.

ASISTENTES

Angelmiro Galindo Martínez	Decano
Alejandra María Giraldo García	Directora del Programa de Licenciatura en Biología y Educación Ambiental
Jhojan Cardona Patiño	Director del Programa de Licenciatura en Educación Física y Deportes
Luis Rodrigo Lozano Loaiza	Director del Programa de Pedagogía Infantil
Alirio Escobar Grajales	Director de los Programas de Licenciatura en Pedagogía Social para la Rehabilitación y Licenciatura en Ciencias Sociales con énfasis en Educación Básica
Efraín Alberto Hoyos Salcedo	Director del Programa de Licenciatura en Matemáticas
Luz Stella Zuluaga Jaramillo	Directora del Programa de Licenciatura en Lenguas Modernas
Rocío Stella Suarez Román	Representante de Docentes
Marisel Toro López	Asesora de Extensión
Juan Manuel Acevedo	Director del Programa de Español y Literatura
Zahyra Camargo Martínez	Directora de la Maestría y Doctorado en Ciencias de la Educación
Eliecer Aldana Bermúdez	Representante de Docentes
Lina María Moreno Serna	Asesora de Investigaciones
Antoni Tabima Murillo	Representante de Egresados

AUSENTES

Johan Deivi Agudelo Martínez	Representante de Estudiantes (sin excusa)
------------------------------	---

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Aprobación de las actas 44 y 45
4. Recomendación de director de maestría y doctorado en ciencias de la educación, vigencia 2017
5. Aprobación del porcentaje de la bonificación de la dirección de la maestría en ciencias de la educación 2016
6. Aprobación de la agenda docente 2017-I (directivos académicos y docentes de contrato)

Acta 46 del Consejo de Facultad de Educación, sesión del 22 de diciembre de 2016



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO
FACULTAD DE EDUCACIÓN
CONSEJO DE FACULTAD EXTRAORDINARIO
ACTA 46

2

7. Publicación de resultados definitivos de hojas de vida de aspirantes a la convocatoria de docentes de contrato 2017-I
8. Aprobación del perfil y calendario de la convocatoria de selección y nombramiento por conversión de un docente ocasional de medio tiempo a tiempo completo*
9. Correspondencia
10. Informes (decano, directores, asesores y representantes)
11. Proposiciones y varios

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Verificado por el decano, quien informa que hay quórum reglamentario para deliberar y decidir. En tal sentido, declara abierta la sesión.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Decano da lectura al orden del día propuesto, el cual fue aprobado por unanimidad.

3. APROBACIÓN DE LAS ACTAS 44 Y 45

El Decano menciona que las actas 44 y 45 fueron enviadas, previamente, a los correos de cada consejero, para la correspondiente lectura y envío de notas de corrección a la Secretaría de la Facultad. Por unanimidad, el Consejo aprueba dichas actas.

4. RECOMENDACIÓN DE DIRECTOR DE MAESTRÍA Y DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, VIGENCIA 2017

Por unanimidad, este Consejo acuerda recomendar a la Dra. ZAHYRA CAMARGO MARTÍNEZ, para la dirección de la Maestría y Doctorado en Ciencias de la Educación, durante la vigencia 2017. (Solicitud enviada a rectoría, mediante el MG No 2016-IM 26930, del 22 de diciembre).

5. APROBACIÓN DEL PORCENTAJE DE LA BONIFICACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE LA MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN 2016

El Consejo aprueba la bonificación de la coordinación de la Maestría en Ciencias de la Educación, a nombre de la Dra. ZAHYA CAMARGO MARTÍNEZ, según el CDP No. 2.257.

6. APROBACIÓN DE LA AGENDA DOCENTE 2017-I (DIRECTIVOS ACADÉMICOS Y DOCENTES DE CONTRATO)

El Decano menciona lo siguiente:

- A) Los componentes de la agenda se definen según las normativas vigentes de la Universidad: Estatuto de Investigaciones, Estatuto de Extensión, Acuerdo 05 del Acta 46 del Consejo de Facultad de Educación, sesión del 22 de diciembre de 2016



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

FACULTAD DE EDUCACIÓN
CONSEJO DE FACULTAD EXTRAORDINARIO
ACTA 46

3

PROGRAMA DE LICENCIATURA EN xx		
ACTA DEL CONSEJO CURRICULAR No xx DEL xx DE DICIEMBRE DE 2016		
AGENDA DOCENTE 2017-I		
Nombre del docente de contrato	Componentes de la agenda: docencia directa, docencia indirecta, investigación, extensión, orgánico-complementarias, académico-administrativo y otras	Horas por componente

2005 y el Acuerdo sobre la asignación de la labor académica y administrativa de los docentes (este último aprobado en el Consejo Superior de la Universidad del Quindío, del día 19 de diciembre de 2016).

- B) El formato solicitado por la Decanatura para la presentación de las agendas docentes de los profesores por contrato 2017 es el siguiente:

Las agendas docentes 2017-I de los directivos docentes aprobadas por este Consejo son las siguientes:

- Angelmiro Galindo Martínez (900 horas). Decano.
- Efraín Alberto Hoyos (900 horas). Director del programa de licenciatura en Matemáticas
- Juan Manuel Acevedo (900 horas). Director programa de licenciatura en Español y Literatura (4 horas de Docencia Directa. Asignatura: Literatura Marginales).
- Luz Stella Zuluaga (900 horas). Directora del programa de licenciatura en Lenguas Modernas.

Por unanimidad, este Consejo acordó devolver para los ajustes respectivos, las agendas docentes de contrato de los siguientes profesores: Tatiana Lara, Samuel Estrada y Ana María Sánchez Castaño.

En el caso de las 15 agendas docentes 2017-I de profesores de contrato del programa de Licenciatura en Lenguas Modernas, este Consejo solo aprueba la agenda del profesor JUAN DAVIDA CHILITO. Las 14 agendas no aprobadas fueron devueltas a este Programa Académico para los ajustes respectivos.

El Consejo decidió devolver la agenda docente de LUIS FERNANDO MARÍN, para los ajustes respectivos.

Por último, la labor académica de los docentes de contrato, vigencia 2017, aprobada por este Consejo figura en el Anexo A.

7. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DEFINITIVOS DE HOJAS DE VIDA DE ASPIRANTES A LA CONVOCATORIA DE DOCENTES DE CONTRATO 2017-I

El Consejo estudia el derecho de petición de KRISTEN CARDONA, sobre su descalificación de las convocatorias No 8 y 9, del programa de licenciatura en Lenguas Modernas. Por unanimidad, este Consejo aprueba responderlo de la siguiente manera:

Acta 46 del Consejo de Facultad de Educación, sesión del 22 de diciembre de 2016

Por una Universidad

PERTINENTE CREATIVA INTEGRADORA

Carrera 15 Calle 12 Norte Tel.: +57 (6) 7359300 Armenia - Quindío - Colombia

www.uniquindio.edu.co



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO
FACULTAD DE EDUCACIÓN
CONSEJO DE FACULTAD EXTRAORDINARIO
ACTA 46

4

Amablemente, le informo que el Consejo de la Facultad de Educación, celebrado el día 22 de diciembre de 2016 (Acta 46), le responde su derecho de petición, con radicación interna No 2016- RE 20286, del 12-20, de la siguiente manera: dentro de los argumentos esgrimidos por usted, encontramos como punto central la no necesidad de que su título de maestría esté convalidado, para lo cual tenemos que manifestar que el formato mediante el cual se realizaron las convocatorias 8 y 9 del programa de Licenciatura en Lenguas Modernas, en el punto requisitos para la presentación de hoja de vida, numeral 5: se describe expresamente: "Los títulos profesionales y de posgrado expedidos por universidades extranjeras deben estar convalidados ante el Ministerio de Educación Nacional", hecho que conlleva a confirmar la decisión adoptada y publicada en la cual usted queda excluida de estas convocatorias. Sin embargo, este Consejo procedió a revisar nuevamente la hoja de vida anexada por usted, encontrando además que no cumple con el punto PERFIL-REQUISITOS de las convocatorias, en el que se indica "...deben acreditar título de Pregrado Licenciado en Lenguas Modernas o Extranjeras...", toda vez que este no fue anexado a la hoja de vida, hecho por el cual no se puede por parte de este Consejo de Facultad aceptar la petición por usted realizada, puesto que iría en contravía de la regulación de la convocatoria, teniendo que confirmar la decisión adoptada. Por tanto, el Consejo de Facultad decide remitir al Consejo Académico, a fin de que resuelva el recurso de apelación, para lo cual se adjuntará copia de la hoja de vida.

Por otro lado, en el marco de las convocatorias para el nombramiento de docentes ocasionales de tiempo completo, vigencia 2017-I, el decano menciona lo siguiente:

- a) que el Consejo de la Facultad de Educación, celebrado el día 29 de noviembre de 2016 (acta 42), aprobó las convocatorias para seleccionar y nombrar docentes ocasionales para el 2017-I, en los siguientes programas de licenciatura:
 - Biología y Educación Ambiental. Un (1) docente (40 horas). Convocatoria No 3.
 - Lenguas Modernas. Dos (2) docentes ocasionales (40 horas, cada uno). Convocatorias 8 y 9.
 - Pedagogía Social para la Rehabilitación. Un (1) docente ocasional (120 horas). Convocatoria 3.
- b) El plazo para la presentación de reclamos de estas convocatorias vence el día 21 de diciembre de 2016.

Del mismo modo, siendo las 10:00 a.m. del día 22 de diciembre de 2016, el decano y su secretaria verifican los respectivos buzones de correspondencia (correo electrónico y registro de correspondencia interna). Después de dicha verificación, informan a los Consejeros que no se halló ninguna solicitud de reclamo a los resultados parciales publicados.

Por último, la publicación de los resultados definitivos de selección y calificación de hojas de vida de aspirantes en la convocatoria para la selección y nombramiento de docentes ocasionales 2017-I es la siguiente, aprobada por unanimidad por este Consejo:

Acta 46 del Consejo de Facultad de Educación, sesión del 22 de diciembre de 2016



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

FACULTAD DE EDUCACIÓN
CONSEJO DE FACULTAD EXTRAORDINARIO
ACTA 46

5

PROGRAMA DE LICENCIATURA EN BIOLOGÍA Y EDUCACIÓN AMBIENTAL (ACTA DEL CONSEJO CURRICULAR NO 026, DEL 21 DE DICIEMBRE DE 2016)				
CONVOCATORIA NO 3				
Nombre	Calificación Hoja de Vida	Cumple requisitos		OBSERVACIÓN
		SI	NO	
Zuray Fernanda Corredor Mancilla			X	No cumple con los títulos exigidos
Deivi Jhoan Moreno Sabogal			X	No cumple con los títulos exigidos
Claudia Patricia Bravo Ramírez			X	No cumple con los títulos exigidos
Laura Natalia Niño Hoyos			X	No cumple con los títulos exigidos

PROGRAMA DE LICENCIATURA EN LENGUAS MODERNAS (ACTA DEL CONSEJO CURRICULAR NO 57, DEL 21 DE DICIEMBRE DE 2016)				
CONVOCATORIA NO 8				
Nombre	Calificación Hoja de Vida	Cumple requisitos		OBSERVACIÓN
		SI	NO	
Kristen Cardona			X	No cumple con los títulos exigidos
Jhonatan Vela Saavedra	257.95	X		
Luis Fernando Pacheco Pérez	236.67	X		
Paola Andrea Salcedo Valencia			X	No cumple con los títulos exigidos
Andrés Felipe Murillo Restrepo			X	No cumple con los títulos exigidos

PROGRAMA DE LICENCIATURA EN LENGUAS MODERNAS (ACTA DEL CONSEJO CURRICULAR NO 57, DEL 21 DE DICIEMBRE DE 2016)				
CONVOCATORIA NO 9				
Nombre	Calificación Hoja de Vida	Cumple requisitos		OBSERVACIÓN
		SI	NO	
Kristen Cardona			X	No cumple con los títulos exigidos
Jhonatan Vela Saavedra	257.95	X		
Luis Fernando Pacheco Pérez	236.67	X		
Paola Andrea Salcedo Valencia			X	No cumple con los títulos exigidos
Andrés Felipe Murillo Restrepo			X	No cumple con los títulos exigidos

PROGRAMA DE LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA SOCIAL PARA LA REHABILITACIÓN (ACTA DEL CONSEJO CURRICULAR NO 29, DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2016)				
CONVOCATORIA NO 3				
Nombre	Calificación Hoja de Vida	Cumple requisitos		OBSERVACIÓN
		SI	NO	
Mari Yolene Torres Granja	378.66	X		
Diana María Ospina Bernal			X	No anexo formato de hoja de vida

El Consejo aprueba que los resultados de las anteriores convocatorias sean publicados en los formatos del SIG de la Universidad del Quindío. Su publicación se lleva a cabo en la cartelera de la Facultad (a cargo del Decano), carteleras del programa y en el Web máster de la Universidad del Quindío (a cargo de los Directores de los respectivos programas).

Acta 46 del Consejo de Facultad de Educación, sesión del 22 de diciembre de 2016



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

FACULTAD DE EDUCACIÓN
CONSEJO DE FACULTAD EXTRAORDINARIO
ACTA 46

6

8. APROBACIÓN DEL PERFIL Y CALENDARIO DE LA CONVOCATORIA DE SELECCIÓN Y NOMBRAMIENTO POR CONVERSIÓN DE UN DOCENTE OCASIONAL DE MEDIO TIEMPO A TIEMPO COMPLETO

Mediante el MG No 2016-IM 26637, del 20 de diciembre, la dirección del programa de Licenciatura en Matemáticas remite a esta Decanatura el perfil para la conversión de un docente ocasional de medio tiempo a tiempo completo. Dicho perfil fue aprobado en sesión del Consejo Curricular de este programa de Licenciatura el día 20 de diciembre de 2016, Acta No. 25. Los espacios académicos de la convocatoria son orientados en el Programa de Ingeniería de Sistemas, y son los siguientes:

- Cálculo Diferencial, Diurno y Nocturno
- Álgebra Lineal, Jornada Diurna y Nocturna

En el MG en referencia, se precisa que para participar en el concurso se deberá demostrar el cumplimiento de los siguientes requisitos:

1. Estar vinculado a la Universidad del Quindío, en la Facultad de Educación, en la vigencia de la convocatoria, como Docente Ocasional de Medio Tiempo, con una antigüedad igual o superior a tres (3) años continuos como docente ocasional, en el momento de la convocatoria.
2. Acreditar título de Licenciado en Matemáticas y Computación
3. Acreditar título de Maestría en Educación y Desarrollo Humano
4. Haber sido evaluado en nivel como mínimo "Sobresaliente" (4.51 en adelante) en la última evaluación del desempeño realizada por la Oficina de Asuntos Docentes de la Universidad del Quindío.
5. No tener sanciones disciplinarias, judiciales o fiscales vigentes
6. Participar únicamente en la convocatoria en la Facultad en la cual está contratado
7. Acreditar experiencia docente universitaria en los espacios académicos objeto del concurso.

Por otra parte, en MG No 20126-IM 26715, del 21 de diciembre, el director del Programa de Licenciatura en Matemáticas menciona que el número de horas del docente de la convocatoria en conversión es 20 horas.

Este Consejo aprueba la siguiente CONVOCATORIA DE SELECCIÓN Y NOMBRAMIENTO POR CONVERSIÓN DE UN DOCENTE OCASIONAL DE MEDIO TIEMPO A TIEMPO COMPLETO:

CONVOCATORIA DE SELECCIÓN Y NOMBRAMIENTO POR CONVERSIÓN DE UN DOCENTE OCASIONAL DE MEDIO TIEMPO A TIEMPO COMPLETO

En concordancia con el Consejo Académico de la Universidad del Quindío, celebrado el día 14 de diciembre de 2016, sobre la convocatoria de conversión de docentes ocasionales de medio tiempo a tiempo completo, el Consejo de la Facultad de Educación del 22 de diciembre de 2016 (acta 46), aprobó lo siguiente:

Acta 46 del Consejo de Facultad de Educación, sesión del 22 de diciembre de 2016

Por una Universidad

PERTINENTE CREATIVA INTEGRADORA

Carrera 15 Calle 12 Norte Tel.: +57 (6) 7359300 Armenia - Quindío - Colombia

www.uniquindio.edu.co



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

**FACULTAD DE EDUCACIÓN
CONSEJO DE FACULTAD EXTRAORDINARIO
ACTA 46**

7

CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA

TIPO DE ACTIVIDAD	FECHA
Aprobación de la convocatoria de SELECCIÓN Y NOMBRAMIENTO POR CONVERSIÓN DE UN DOCENTE OCASIONAL DE MEDIO TIEMPO A TIEMPO COMPLETO, por parte del Consejo de Facultad de Educación (CONSEJO DE FACULTAD)	Diciembre 22
Revisión de perfiles y requisitos por parte del Consejo de Facultad, para el concurso de profesor ocasional por concurso de conversión	Diciembre 22
Publicación de la convocatoria para concurso de profesor ocasional por concurso de conversión	Diciembre 22
Cierre de las convocatorias para concurso de profesor ocasionales por concurso de conversión	Enero 17
Entrega en la Facultad de hojas de vida a los directores de programas	Enero 18
Selección, calificación y envío de resultados de las Hojas de vida de aspirantes para convocatoria de concurso para profesor por concurso de conversión al Consejo de Facultad de Educación, por parte de Directores de Programa.	Enero 18
Publicación de resultados parciales de selección y calificación de las Hojas de vida de aspirantes a las convocatorias por concurso de conversión (Consejo de Facultad).	Enero 19
Recepción de reclamaciones a los resultados publicados	Enero 25
Publicación de resultados definitivos de Selección y calificación de las hojas de vida de aspirantes a las convocatorias por concurso de conversión, así como la citación para prueba científico-pedagógica (CONSEJO DE FACULTAD)	Enero 27
Aplicación de las Pruebas Científico-pedagógica	Enero 30
Envío de los resultados definitivos de convocatorias para concurso de conversión al Consejo de Facultad para su aprobación (CONSEJO DE FACULTAD)	Enero 30
Publicación de Resultados Parciales de seleccionados y lista de espera de la convocatoria para concurso de profesor ocasional por concurso de conversión	Enero 31
Reclamaciones resultados	Febrero 06
Publicación de Resultados definitivos de seleccionados y lista de espera de las convocatorias por concurso de conversión (CONSEJO DE FACULTAD)	Febrero 07
Creación de vinculaciones docentes en el sistema, asociación de horarios y actividades a la agenda académica	Febrero 08
Elaboración y legalización de contratos por parte de Gestión Humana	Febrero 9 de 2017

ESPACIOS ACADÉMICOS:

- Cálculo Diferencial, Diurno y Nocturno (10 HORAS)
- Álgebra Lineal, Jornada Diurna y Nocturna (10 HORAS)
- Número total de horas de docencia directa: 20

REQUISITOS:

- Estar vinculado a la Universidad del Quindío, en la Facultad de Educación, en la vigencia de la convocatoria, como Docente Ocasional de Medio Tiempo, con una

Acta 46 del Consejo de Facultad de Educación, sesión del 22 de diciembre de 2016

Por una Universidad

PERTINENTE CREATIVA INTEGRADORA

Carrera 15 Calle 12 Norte Tel.: +57 (6) 7359300 Armenia - Quindío - Colombia

www.uniquindio.edu.co

**FACULTAD DE EDUCACIÓN
CONSEJO DE FACULTAD EXTRAORDINARIO
ACTA 46**

8

antigüedad igual o superior a tres (3) años continuos como docente ocasional, en el momento de la convocatoria.

- Acreditar título de Licenciado en Matemáticas y Computación
- Acreditar título Maestría en Educación y Desarrollo Humano
- Haber sido evaluado en nivel como mínimo "Sobresaliente" (4.51 en adelante) en la última evaluación del desempeño realizada por la Oficina de Asuntos Docentes de la Universidad del Quindío.
- No tener sanciones disciplinarias, judiciales o fiscales vigentes
- Participar únicamente en la convocatoria en la Facultad en la cual está contratado
- Acreditar experiencia docente universitaria en los espacios académicos objeto del concurso.

PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA

La convocatoria es publicada en los formatos del SIG de la Universidad del Quindío, y debidamente legalizada por el Decano de la Facultad de Educación, en las fechas establecidas en el cronograma de la convocatoria. Su publicación se lleva a cabo en la cartelera de la Facultad (Decano), carteleras del programa y en el Web máster de la Universidad del Quindío (Director del programa de Licenciatura en Matemáticas).

RECEPCIÓN DE HOJAS DE VIDA

Secretaría de la Facultad de Educación, en horarios de oficina, y en las fechas establecidas en el cronograma respectivo. Las hojas de vida deben ser diligenciadas, según el formato de hoja de vida del SIG de la Universidad del Quindío.

INFORMES

Secretaría de la Facultad de Educación de la Universidad del Quindío (Horarios de oficina).
Teléfono: 7359375. Correo electrónico: educa@uniquindio.edu.co

ANGELMIRO GALINDO MARTÍNEZ (Ph.D.)
DECANO

MIRYAM SABOGAL ALDANA
SECRETARIA

9. CORRESPONDENCIA

9.1. Informativo

Escrito, con radicación interna No 2016-RE 2039, del 12-20, mediante el cual la docente del programa de Licenciatura en Pedagogía Infantil, CARMEN ALICIA SALAZAR, informa que, durante el semestre académico 2016-II, "no se presentó ningún traumatismo en el presupuesto del programa ni de la Facultad, debido a la conversión de horas de docencia cátedra a horas docencia ocasional". DECISIÓN: El Consejo, en pleno, se da por enterado de dicho escrito.



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO
FACULTAD DE EDUCACIÓN
CONSEJO DE FACULTAD EXTRAORDINARIO
ACTA 46

9

9.2 Remisión de soportes para la cancelación extemporánea de semestre

Escrito, con radicación interna No 2016 –IO 4629, del 20 de diciembre, mediante el cual el Vicerrector Académico envía los soportes para la cancelación extemporánea de semestre, a nombre de CRISTIAN DAVID GONZÁLEZ LONDOÑO, del programa de Licenciatura en Educación Física y Deportes. DECISIÓN: Aprobar para los trámites pertinentes.

9.3 Derecho de petición

MÓNICA ANDREA RODRÍGUEZ GARCÍA, estudiante activa del programa de licenciatura en Ciencias Sociales y madre soltera de dos menores de edad, remite copia a esta Decanatura de su derecho de petición, con radicación interna No 2016-RE 20336, del 12-21 y dirigido al Consejo Curricular de la Licenciatura en Ciencias Sociales, por medio del cual solicita se le permita repetir las asignaturas perdidas en el semestre 2016-I. DECISIÓN: Remitir el derecho de petición al destinatario, para que proyecte la respuesta respectiva en el marco legal vigente, la cual debe ser enviada a la peticionaria.

9.4 Resolución de suspensión por un semestre académico

MG 2016-IM 26747, del 21 de diciembre, mediante el cual la Jefe de la Oficina de Asuntos Disciplinarios de la Universidad del Quindío, remite y deja a disposición de esta Decanatura la Resolución de Rectoría No. 2068 del 02 de agosto de 2016, por medio de la cual se califica una falta y se impone una sanción al estudiante del programa de Licenciatura en Biología y Educación Ambiental **JUAN FELIPE MORALES PÉREZ**, con **SUSPENSION POR UN SEMESTRE**, de acuerdo con lo dispuesto por el Consejo Académico, en sesión del 19 de julio de 2016. Es de tener en cuenta que la citada sanción empezará a regir a partir del primer periodo académico de 2017. DECISIÓN: Avalar la sanción impuesta al estudiante en referencia.

9.5 Solicitudes de transferencias

- MG No 2016 –IM 26076, del 13 de diciembre, mediante el cual la dirección del programa de Licenciatura en Ciencias Sociales remite la solicitud de transferencia interna a nombre de NORALBA GARZÓN CORREA. NOTA: NO ANEXA LOS SOPORTES RESPECTIVOS. DECISIÓN: Devolver dicha solicitud al respectivo programa para la redirección del trámite, con los anexos correspondientes.
- MG No 2016-IM 26360, del 16 de diciembre, mediante el cual la dirección del programa de Licenciatura en Lenguas Modernas remite a esta Facultad, el estudio de las solicitudes de transferencia interna realizadas por los estudiantes STEPANIE JOHANNA PARRA ROJAS y ANDRÉS FELIPE GUZMÁN JIMÉNEZ, el cual fue aprobado por el Consejo Curricular del 16 de diciembre de 2016 (acta 56). Se determinó que no se debe aprobar la solicitud ya que los espacios académicos no son equivalentes a los de primer semestre de la Licenciatura en Lenguas Modernas, con excepción la asignatura Obligatoria Institucional ÉTICA. Por tal razón, deberían cursar la totalidad de los cursos del primer semestre, con excepción del antes mencionado. Es de aclarar que la Licenciatura actualmente no cuenta con disponibilidad de cupos para el periodo 2017-I, por consiguiente, se debe hacer la solicitud de ingreso como estudiante regular y una vez admitido, se les realizará la homologación de los cursos institucionales que puedan ser homologados.

Acta 46 del Consejo de Facultad de Educación, sesión del 22 de diciembre de 2016



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

FACULTAD DE EDUCACIÓN
CONSEJO DE FACULTAD EXTRAORDINARIO
ACTA 46

10

DECISIÓN: Devolver dicha solicitud al respectivo programa para la redirección del trámite. Igualmente, se le solicita mejorar la redacción de la repuesta.

9.6 Solicitudes de reingreso

- MG No 2016-IM 26151, del 14 de diciembre, mediante el cual la dirección del programa de Licenciatura en Ciencias Sociales remite la solicitud de reingreso a nombre de YEISON IVÁN VALLEJO. NOTA: NO ANEXA LOS SOPORTES RESPECTIVOS. DECISIÓN: Devolver dicha solicitud al respectivo programa para la redirección del trámite, con los anexos correspondientes.

10. INFORMES (DECANO, DIRECTORES, ASESORES Y REPRESENTANTES)

10.1 Decano.

- 10.1.1 Informe de ejecución del presupuesto 2016. A continuación, se relaciona la ejecución de dicha presupuesta, según los distintos rubros:

Tabla No. 45 – Participación en Eventos Cortos por Facultades – Ejecución 2016
(Cifras en Pesos)

ESTIMULO A LA FORMACIÓN DOCENTE MEDIANTE PARTICIPACIÓN EN EVENTOS CORTOS	PRESUPUESTO 2016	COMPROMISOS 2016	
		7-dic-16	% Ejec.
Facultad de Ingeniería.	\$ 82.254.653	\$ 80.512.291	98%
Facultad de Educación.	\$ 80.478.043	\$ 71.613.340	89%
Facultad de Ciencias Básicas y Tecnologías.	\$ 48.539.800	\$ 48.524.000	100%
Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.	\$ 107.489.800	\$ 107.389.800	100%
Facultad de Ciencias de la Salud.	\$ 50.245.376	\$ 44.259.900	88%
Facultad de Ciencias Agroindustriales.	\$ 29.700.120	\$ 28.265.000	95%
Facultad de Ciencias Humanas y Bellas Artes.	\$ 59.484.330	\$ 57.107.906	96%
TOTAL	\$ 458.192.122	\$ 437.672.237	96%

Fuente: Oficina Asesora Planeación y Desarrollo U.Q.

El programa de Licenciatura en Lenguas Modernas no invirtió la totalidad del rubro asignado.

Acta 46 del Consejo de Facultad de Educación, sesión del 22 de diciembre de 2016



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO
FACULTAD DE EDUCACIÓN
CONSEJO DE FACULTAD EXTRAORDINARIO
ACTA 46

11

Tabla No.38 Movilidad Estudiantil por Facultades – Ejecución 2016
(Cifras en Pesos)

PROGRAMA DE RETENCIÓN Y PERMANENCIA: MOVILIDAD ESTUDIANTES	PRESUPUESTO 2016	COMPROMISOS 2016	
		7-dic-16	% Ejec.
Facultad de Ingeniería.	\$ 45.919.380	\$ 21.653.112	47%
Facultad de Educación.	\$ 52.470.240	\$ 52.386.140	100%
Facultad de Ciencias Básicas y Tecnologías.	\$ 56.734.780	\$ 55.198.140	97%
Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.	\$ 91.023.380	\$ 75.445.000	83%
Facultad de Ciencias de la Salud.	\$ 41.533.782	\$ 32.143.772	77%
Facultad de Ciencias Agroindustriales.	\$ 13.552.751	\$ 12.100.000	89%
Facultad de Ciencias Humanas y Bellas Artes.	\$ 43.823.070	\$ 38.366.079	88%
TOTAL	\$ 345.057.383	\$ 287.292.243	83%

Fuente: Oficina Asesora Planeación y Desarrollo U.Q.

Tabla No. 40 Estudiantes Auxiliares por Facultades – Ejecución 2016
(Cifras en Pesos)

PROGRAMA DE RETENCIÓN Y PERMANENCIA: ESTUDIANTES AUXILIARES	PRESUPUESTO 2016	COMPROMISOS 2016	
		7-dic-16	% Ejec.
Facultad de Ingeniería.	\$ 99.112.740	\$ 88.024.890	89%
Facultad de Educación.	\$ 71.571.210	\$ 71.088.630	99%
Facultad de Ciencias Básicas y Tecnologías.	\$ 143.723.710	\$ 143.696.705	100%
Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.	\$ 19.752.530	\$ 13.547.920	69%
Facultad de Ciencias de la Salud.	\$ 14.707.200	\$ 14.707.200	100%
Facultad de Ciencias Agroindustriales.	\$ 9.102.910	\$ 8.824.320	97%
Facultad de Ciencias Humanas y Bellas Artes.	\$ 53.336.580	\$ 53.302.110	100%
Dependencias Administrativas y Docentes (Centro de Sistemas y Nuevas Tecnologías).	\$ 230.466.395	\$ 221.711.040	96%
TOTAL	\$ 641.773.275	\$ 614.902.815	96%

Fuente: Oficina Asesora Planeación y Desarrollo U.Q.

El programa de Licenciatura en Pedagogía Social para la Rehabilitación no hizo uso de la totalidad del rubro asignado.

Acta 46 del Consejo de Facultad de Educación, sesión del 22 de diciembre de 2016



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

FACULTAD DE EDUCACIÓN
CONSEJO DE FACULTAD EXTRAORDINARIO
ACTA 46

12

Tabla No.42 Formación de Alto Nivel Docentes de Planta por Facultades – Ejecución 2016
(Cifras en Pesos)

FORMACIÓN DE ALTO NIVEL DOCENTES DE PLANTA	PRESUPUESTO 2016	COMPROMISOS 2016	
		7-dic-16	% Eje.
Facultad de Ingeniería.	\$ 63.715.688	\$ 60.993.766	96%
Facultad de Educación.	\$ 99.200.805	\$ 96.895.095	98%
Facultad de Ciencias Básicas y Tecnologías.	\$ 68.144.941	\$ 55.156.400	81%
Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.	\$ 47.636.371	\$ 22.546.920	47%
Facultad de Ciencias de la Salud.	\$ 32.464.865	\$ 16.546.920	51%
Facultad de Ciencias Agroindustriales.	\$ 46.160.400	\$ 16.546.920	36%
Facultad de Ciencias Humanas y Bellas Artes.	\$ 47.589.184	\$ 33.787.068	71%
TOTAL	\$ 404.912.254	\$ 302.473.109	75%

Fuente: Oficina Asesora Planeación y Desarrollo U.Q.

El programa de Licenciatura en Lenguas Modernas no hizo uso de los dos apoyos económicos para estudio de maestría en el país, dirigido a docentes ocasionales.

10.1.2 El director del programa de Licenciatura en Español y Literatura presentó ante el Consejo Académico, del 14 de diciembre de 2016, el PEP, las reformas curriculares y la propuesta de cambio de denominación a Literatura y Lengua Castellana, según la Resolución 2041 del 3 de febrero del 2016, expedida por el MEN.

10.1.3 Solicitudes

- Tramitar Excepcionalidades docente de contrato (Tiempo completo) por convocatoria desierta: Biología y Educación Ambiental (1)
- Tramitar Excepcionalidades docente por contrato por comisiones de estudio: Español y Literatura (1), Matemáticas (1) y Biología y Educación Ambiental (1) (docente catedrático)
- Informes de gestión de los directores (entrega MG enero 20 de 2017)
- Evaluación de Acuerdos de Gestión (Enero 20 de 2017)
- Propuestas para designar director de la Escuela Pedagógica (2017)
- Definir las actividades del Plan Operativo de la Facultad 2017 (cumpleaños de la Facultad, seminarios, congresos, eventos cortos, movilidad estudiantil)
- Elaborar la propuesta de la creación del Centro de Investigaciones y de Extensión (Asesoras Lina María Moreno y Marisel Toro).
- Elaborar la propuesta de creación de la Asociación de Graduados de la Facultad (Representante de Graduados)
- Asociación de Estudiantes de la Facultad (Representante de Estudiantes)
- Presentar el Plan de acción de Representantes docentes (Eliecer Aldana y Recio Stella Suarez)

El Consejo aprueba las solicitudes anteriores. Igualmente, aprueba que el docente ALIRIO ESCOBAR entregue a la decanatura, el 20 de enero de 2017, el informe de actividades realizadas en la Escuela Pedagógica. Por último, este Consejo aprueba las siguientes nominaciones a la Dirección de la Escuela Pedagógica, vigencia 2017:

Acta 46 del Consejo de Facultad de Educación, sesión del 22 de diciembre de 2016

Por una Universidad

PERTINENTE CREATIVA INTEGRADORA

Carrera 15 Calle 12 Norte Tel.: +57 (6) 7359300 Armenia - Quindío - Colombia

www.uniquindio.edu.co



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

FACULTAD DE EDUCACIÓN
CONSEJO DE FACULTAD EXTRAORDINARIO
ACTA 46

13

- MARI YOLENE TORRES
- TATIANA LARA
- ANGELA MARÍA JIMENEZ

De estos ternados, el decano escoge uno, por autorización del Consejo.

10.2 Directores

- Directora del Programa de Licenciatura en Lenguas Modernas: En relación con el derecho de petición, con radicación interna No 2016-RE 19883, del 12, de la estudiante ANGÉLICA MARÍA LÓPEZ, sobre la validación de Francés I, la nota obtenida por dicha estudiante corresponde a 3.6.
- Director del programa de Licenciatura en Español y Literatura: Entregó el documento maestro en la Oficina de Aseguramiento de Calidad, en relación con el proceso de renovación de la Acreditación de Alta Calidad. Se espera ingresarlo a la plataforma del SACES (Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior) entre el 16 al 19 de enero de 2017.
- Directora de la Maestría y el Doctorado en Ciencias de la Educación:
 - A) Estudiar con urgencia la propuesta de Convenio marco de cooperación interinstitucional entre la Universidad del Quindío y la Corporación Centro de Estudios Latinoamericanos de Educación Inclusiva, cuyo objeto sería "Establecer las bases de una cooperación institucional que permita la prestación de servicios mutuos que redunden en beneficios de las entidades suscriptoras del presente convenio y sus metas aunando esfuerzos y recursos interinstitucionales en programas de interés común; presentándose en forma recíproca, colaboración, asesoría y apoyo científico propios de sus objetivos y funciones con miras al logro de sus fines y al aprovechamiento racional y óptimo de sus recursos en beneficio de las partes, la comunidad y el país". En el marco de esta propuesta de convenio se contempla una posible línea para el Doctorado en Ciencias de la Educación, en el tema de la formación de maestros con enfoque inclusivo.
 - B) Participar en el proyecto de construcción del diccionario sobre educación, proyecto que hace parte de la anterior propuesta de convenio.
 - C) El programa de Licenciatura en Educación Físicas y Deportes debe sustentar la propuesta de la línea de investigación sobre didáctica del deporte, que sería incluida en el doctorado en Ciencias de la Educación.
 - D) El espacio Desarrollo lógico-matemático, del componente de formación personal del PAC debe ser rediscutido en la Escuela Pedagógica.
 - E) El proceso de indexación de la revista de la Facultad de Educación necesita un equipo de dedicación exclusiva. Convendría contratar un funcionario con dedicación de tiempo completo para la gestión de dicho proceso.

Acta 46 del Consejo de Facultad de Educación, sesión del 22 de diciembre de 2016

Por una Universidad

PERTINENTE CREATIVA INTEGRADORA

Carrera 15 Calle 12 Norte Tel.: +57 (6) 7359300 Armenia - Quindío - Colombia

www.uniquindio.edu.co



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

**FACULTAD DE EDUCACIÓN
CONSEJO DE FACULTAD EXTRAORDINARIO
ACTA 46**

14

10.3 Asesora de investigación:

- A) Solicita a este Consejo la aprobación del informe del Semillero Fase II de Grupo Etno Episteme, de la Licenciatura en Ciencias Sociales.
- B) Se requiere que los tutores de los semilleros tengan en cuenta que los informes respectivos deben ser diligenciados en los formatos para dicho fin.
- C) El docente SAMUEL ESTRADA, entregó el informe del Semillero Fase III sin los soportes respectivos. Igualmente, faltó por relacionar un estudiante en dicho informe.
- D) En el marco de la convocatoria de proyectos de investigación No 10, se han evaluado 10 proyectos, de los 19 presentados por la Facultad de Educación

Por otra parte, este Consejo aprueba, por unanimidad, no aprobar las actividades de semilleros en la agenda docente 2017-I, del profesor ESTRADA, hasta que se ponga a paz y salvo, en cuanto a los informes respectivos

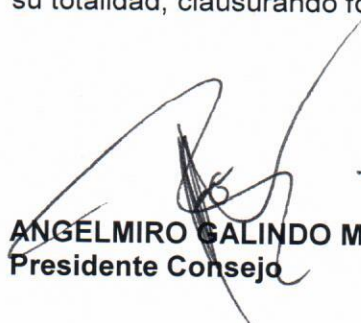
10.4 Representante de Egresados: Participó, en noviembre de 2016, en las elecciones para conformar el Comité de Bienestar Institucional, para la vigencia 2017, en calidad de representante de los Graduados de la Universidad; resultando elegido.

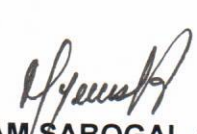
11 Proposiciones y varios

No hubo.

CULMINACIÓN DE LA SESIÓN

Siendo la 12:45 p.m., el decano informa que la propuesta del orden del día fue tratada en su totalidad, clausurando formalmente la sesión.


ANGÉLMIRO GALINDO MARTÍNEZ
Presidente Consejo


MYRIAM SABOGAL ALDANA
Secretaría Sesión Consejo

Acta 46 del Consejo de Facultad de Educación, sesión del 22 de diciembre de 2016

Por una Universidad
PERTINENTE CREATIVA INTEGRADORA
Carrera 15 Calle 12 Norte Tel.: +57 (6) 7359300 Armenia - Quindío - Colombia

www.uniquindio.edu.co



**FACULTAD DE EDUCACIÓN
CONSEJO DE FACULTAD EXTRAORDINARIO
ACTA 46**

**ANEXO A
FACULTAD DE EDUCACIÓN
LABOR ACADÉMICA DE LOS DIRECTIVOS DOCENTES Y LOS DOCENTES
DE CONTRATO, VIGENCIA 2017**

Acta 46 del Consejo de Facultad de Educación, sesión del 22 de diciembre de 2016



FACULTAD DE EDUCACIÓN
CONSEJO DE FACULTAD EXTRAORDINARIO
ACTA 46

PROGRAMA DE LICENCIATURA EN LICENCIATURA EN ESPAÑOL Y LITERATURA

ACTA DEL CONSEJO CURRICULAR No 21 DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2016

AGENDA DOCENTE 2017-I

Nombre del docente de contrato	Componentes de la agenda: docencia directa, docencia indirecta, investigación, extensión, orgánico-complementarias, académico-administrativo y otras	Horas por componente	Horas con factor 2 para docencia directa
BEYDDY MUÑOZ CC. 41946217	Docencia Directa: - Didáctica de la comprensión y producción de textos literarios	6	12*2= 24 Horas
	- Electiva profesional: Cátedra de Afrocolombianidad	4	
	- Practica supervisada	2	
	Docencia indirecta -Dirección de dos trabajos de grado	4	
	Investigación y/o desarrollo tecnológico - Coordinación semillero Fase III. (Kelé)	2	
	Actividades orgánico complementarias: - Autoevaluación con fines de acreditación de alta calidad de Programas	10	
Total Horas Semanales			40 horas semanales
LINA MARIANA VALENCIA CC. 41943583	Docencia directa: - Didáctica del lenguajes artísticos	4	12*2= 24 Horas
	- Didáctica de los lenguajes simbólicos	4	
	- Didáctica de la literatura infantil y juvenil	4	
	Investigación y/o desarrollo tecnológico - Coordinación semillero Fase III (Literatura infantil y juvenil)	3	
	Orgánico complementarias: - Autoevaluación con fines de acreditación de alta calidad de Programas	10	
	- Asesora de investigaciones del programa	3	
Total Horas Semanales			40 horas semanales
JUAN DAVID ZAMBRANO CC. 9772119	Docencia directa: - Didáctica de la comprensión y producción de textos funcionales	6	10*2= 20 horas
	- Didáctica del texto argumentativo	4	
	Docencia indirecta: - Dirección de tres trabajos de grado	6	

Acta 46 del Consejo de Facultad de Educación, sesión del 22 de diciembre de 2016



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

16

FACULTAD DE EDUCACIÓN
CONSEJO DE FACULTAD EXTRAORDINARIO
ACTA 46

PROGRAMA DE LICENCIATURA EN LICENCIATURA EN ESPAÑOL Y LITERATURA

ACTA DEL CONSEJO CURRICULAR No 21 DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2016

AGENDA DOCENTE 2017-I

Nombre del docente de contrato	Componentes de la agenda: docencia directa, docencia indirecta, investigación, extensión, orgánico-complementarias, académico-administrativo y otras	Horas por componente	Horas con factor 2 para docencia directa
BEYDDY MUÑOZ CC. 41946217	Docencia Directa: - Didáctica de la comprensión y producción de textos literarios	6	12*2= 24 Horas
	- Electiva profesional: Cátedra de Afrocolombianidad	4	
	- Practica supervisada	2	
	Docencia indirecta -Dirección de dos trabajos de grado	4	
	Investigación y/o desarrollo tecnológico - Coordinación semillero Fase III. (Kelé)	2	
	Actividades orgánico complementarias: - Autoevaluación con fines de acreditación de alta calidad de Programas	10	
Total Horas Semanales			40 horas semanales
LINA MARIANA VALENCIA CC. 41943583	Docencia directa: - Didáctica del lenguajes artísticos	4	12*2= 24 Horas
	- Didáctica de los lenguajes simbólicos	4	
	- Didáctica de la literatura infantil y juvenil	4	
	Investigación y/o desarrollo tecnológico - Coordinación semillero Fase III (Literatura infantil y juvenil)	3	
	Orgánico complementarias: - Autoevaluación con fines de acreditación de alta calidad de Programas	10	
	- Asesora de investigaciones del programa	3	
Total Horas Semanales			40 horas semanales
JUAN DAVID ZAMBRANO CC. 9772119	Docencia directa: - Didáctica de la comprensión y producción de textos funcionales	6	10*2= 20 horas
	- Didáctica del texto argumentativo	4	
	Docencia indirecta: - Dirección de tres trabajos de grado	6	

Acta 46 del Consejo de Facultad de Educación, sesión del 22 de diciembre de 2016

Por una Universidad
PERTINENTE CREATIVA INTEGRADORA

Carrera 15 Calle 12 Norte Tel.: +57 (6) 7359300 Armenia - Quindío - Colombia

www.uniquindio.edu.co



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

17

FACULTAD DE EDUCACIÓN
CONSEJO DE FACULTAD EXTRAORDINARIO
ACTA 46

	Actividades orgánico complementarias: - Coordinador de trabajos y/o tesis de grado - Autoevaluación con fines de acreditación de alta calidad de Programas - Participación en consejos y comités del Programa	2 10 2	
	Total Horas Semanales		40 horas semanales
DIEGO ARIAS CC. 18493061	Docencia directa: - Enfoque semiótico y socio-semiótico - Enfoque pragmático - Enfoque Psicolingüístico	4 4 4	12*2= 24 horas
	Actividades orgánico complementarias: - Participación en consejos y comités del Programa - Revisión de micro currículos de Lingüística	2 2	
	Investigación y/o desarrollo tecnológico - Proyecto de investigación	12	
	Total Horas Semanales		40 horas semanales
GLORIA HENAO CC. 41890642	Docencia directa: - Español I B - Español II B - Español IIIB - Español III A Noche	4 4 4 4	16*2= 36 horas
	Actividades orgánico complementarias: - Coordinadora prácticas pedagógicas	8	
	Total Horas Semanales		40 horas semanales

Acta 46 del Consejo de Facultad de Educación, sesión del 22 de diciembre de 2016



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

FACULTAD DE EDUCACIÓN
CONSEJO DE FACULTAD EXTRAORDINARIO
ACTA 46

18

LICENCIATURA EN MATEMÁTICAS

Acta 46 del Consejo de Facultad de Educación, sesión del 22 de diciembre de 2016

Por una Universidad

PERTINENTE CREATIVA INTEGRADORA

Carrera 15 Calle 12 Norte Tel.: +57 (6) 7359300 Armenia - Quindío - Colombia

www.uniquindio.edu.co



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

19

FACULTAD DE EDUCACIÓN
~~CONSEJO DE FACULTAD EXTRAORDINARIO~~
PROGRAMA DE LICENCIATURA EN MATEMÁTICAS
ACTA 46

ACTA DEL CONSEJO CURRICULAR No 25 DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2016

AGENDA DOCENTE 2017-I

Nombre del docente de contrato	Componentes de la agenda: docencia directa, docencia indirecta, investigación, extensión, orgánico-complementarias, académico-administrativo y otras	Horas por componente
MÓNICA MARÍA MESA	ANÁLISIS REAL	4
	CALCULO INTEGRAL	4
	GEOMETRIA ANALITICA	4
	Preparación y evaluación	4
	Acompañamiento	4
	Proyecto de investigación 806	9
	Proyecto de investigación 781	7
	Autoevaluación programa (internacionalización)	2
	Comité de investigación del programa	2
	TOTAL HORAS	40
ALBA MARINA GIRALDO VÁSQUEZ	ALGEBRA LINEAL	4
	CALCULO DIFERENCIAL	6
	ESTADÍSTICA	4
	GEOMETRÍA ANALÍTICA	4
	Preparación y evaluación	9
	Acompañamiento	9
	Dirección Trabajo de Grado	2
	Seminario interno de matemáticas	2
	TOTAL HORAS	40
CARLOS ANDRÉS TRUJILLO SALAZAR	VARIABLE COMPLEJA	4
	CALCULO I	4
	GEOMETRÍA ANALÍTICA	4
	MATEMÁTICAS I	4
	Preparación y evaluación	6
	Acompañamiento	4
	Seminario interno de matemáticas	2
	Autoevaluación programa (grupo de internacionalización)	3
	Dirección trabajo de grado pregrado	2
	Proyecto de investigación 781	7
	TOTAL HORAS	40

Acta 46 del Consejo de Facultad de Educación, sesión del 22 de diciembre de 2016

Por una Universidad
PERTINENTE CREATIVA INTEGRADORA

Carrera 15 Calle 12 Norte Tel.: +57 (6) 7359300 Armenia - Quindío - Colombia

www.uniquindio.edu.co



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

FACULTAD DE EDUCACIÓN
CONSEJO DE FACULTAD EXTRAORDINARIO
ACTA 46

20

ADRIÁN ALONSO ARBOLEDA	CALCULO INTEGRAL	5
	CALCULO INTEGRAL	5
	CALCULO MULTIVARIADO Y VECTORIAL	5
	GEOMETRÍA ANALÍTICA	4
	Preparación y evaluación	9
	Acompañamiento	8
	Seminario interno de matemáticas	2
	Autoevaluación programa	2
	TOTAL HORAS	40
PAULO ANDRÉS GARCÍA UREÑA	ESTADÍSTICA Y PROBABILIDAD	4
	CALCULO DIFERENCIAL	6
	CALCULO DIFERENCIAL	6
	Preparación y evaluación	8
	Acompañamiento	8
	Dirección trabajos de grado pregrado	6
	Seminario interno de matemáticas	2
	TOTAL HORAS	40
GRACIELA WAGNER OSORIO	CALCULO DIFERENCIAL	6
	GEOMETRÍA EUCLIDIANA	4
	Seminario interno de Matemáticas	2
	Comité de egresados	3
	Preparación y evaluación	5
	Acompañamiento	5
	Consejo curricular	1
	Coordinadora proyección social	2
	Coordinadora club de matemáticas	3
	Proyecto de investigación 739	9
	TOTAL HORAS	40
LINA MARÍA GALLEGU BERRIO	CALCULO DIFERENCIAL	6
	ALGEBRA LINEAL	4
	CALCULO INTEGRAL	5
	Preparación y evaluación	3
	Acompañamiento	3
	Seminario interno de matemáticas	2

Acta 46 del Consejo de Facultad de Educación, sesión del 22 de diciembre de 2016

Por una Universidad
PERTINENTE CREATIVA INTEGRADORA

Carrera 15 Calle 12 Norte Tel.: +57 (6) 7359300 Armenia - Quindío - Colombia

www.uniquindio.edu.co



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

FACULTAD DE EDUCACIÓN
CONSEJO DE FACULTAD EXTRAORDINARIO
ACTA 46

21

Comité de acreditación del programa	8
Proyecto de investigación 804	9
TOTAL HORAS	40

ALEJANDRA MARÍA PURGARIN
GALVIS

LÓGICA FORMAL	4
LÓGICA FORMAL	4
GEOMETRÍA ANALÍTICA	4
ECUACIONES DIFERENCIALES	4
Autoevaluación	2
Seminario interno de matemáticas	2
Asesoría y acompañamiento	5
Preparación y evaluación	5
Proyecto de investigación 801	10
TOTAL HORAS	40

Acta 46 del Consejo de Facultad de Educación, sesión del 22 de diciembre de 2016

Por una Universidad

PERTINENTE CREATIVA INTEGRADORA

Carrera 15 Calle 12 Norte Tel.: +57 (6) 7359300 Armenia - Quindío - Colombia

www.uniquindio.edu.co



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

JORGE HERNÁN ARISTIZABAL ZAPATA	FACULTAD DE EDUCACIÓN CONSEJO DE FACULTAD EXTRAORDINARIO ACTA 46		22
	DIDÁCTICA CONTEMPORÁNEA	4	
	EPISTEMOLOGÍA DE LAS MATEMÁTICAS	4	
	CALCULO DIFERENCIAL	4	
	ECUACIONES DIFERENCIALES	3	
	Preparación y evaluación	7	
	Acompañamiento	8	
	Publicación revista de matemáticas	1	
	Autoevaluación programa	2	
	ACTA DEL CONSEJO CURRICULAR No 26 DEL 21 DE DICIEMBRE DE 2016		
	Taller de pensamiento Matemático	3	
	Seminario interno de matemáticas	2	
	Comité de investigación	2	
	TOTAL HORAS	40	
DIANA JULIE HINCAPIÉ GUERRERO	CALCULO DIFERENCIAL	6	
	ALGEBRA LINEAL	4	
	CALCULO INTEGRAL	5	
	Preparación y evaluación	7	
	Acompañamiento	8	
	Seminario interno de matemáticas	2	
	Autoevaluación programa (grupo de internacionalización)	5	
	Coordinadora red de matemáticas	3	
JULIÁN MARÍN GONZÁLEZ	TOTAL HORAS	40	
	ECUACIONES DIFERENCIALES	6	
	ESTADÍSTICA	6	
	ECUACIONES DIFERENCIALES	4	
	Preparación y evaluación	8	
	Acompañamiento	8	
	Seminario interno de matemáticas	2	
	Dirección trabajo de grado pregrado	6	
OSCAR EMILIO MOLINA DÍAS	TOTAL HORAS	40	
	ECUACIONES DIFERENCIALES	4	
	ANÁLISIS NUMÉRICO	4	
	MATEMÁTICAS DISCRETAS	4	
	ANÁLISIS NUMÉRICO	4	
	Autoevaluación	2	
	Proyecto de investigación 781	10	
	Asesoría y acompañamiento	7	

Acta 46 del Consejo de Facultad de Educación, sesión del 22 de diciembre de 2016

FACULTAD DE EDUCACIÓN
CONSEJO DE FACULTAD EXTRAORDINARIO
ACTA 46

	Preparación y evaluación	5
	TOTAL HORAS	40
PROGRAMA DE LICENCIATURA EN BIOLOGÍA Y EDUCACIÓN AMBIENTAL		
ACTA DEL CONSEJO CURRICULAR No 26 DEL 21 DE DICIEMBRE DE 2016		
AGENDA DOCENTE 2017-I		
Nombre del docente de contrato	Componentes de la agenda: docencia directa, docencia indirecta, investigación, extensión, orgánico-complementarias, académico-administrativo y otras	Horas por componente
Álvaro Botero	Zoología de cordados	6
	Zoología de invertebrados	6
	Geociencias	3
	Investigación	1
	Dirección de trabajo de grado	4
	Coordinación del MAUQ	4
	TOTAL	40

PROGRAMA DE LICENCIATURA EN PEDAGOGIA INFANTIL		
ACTA CONSEJO CURRICULAR No. 029 DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2016		
AGENDA DOCENTE 2017 -I		
Nombre del docente del contrato	Componentes de la agenda: docencia directa, docencia indirecta, investigación, extensión, orgánico-complementarias, académico-administrativo y otras	Horas por componente
Ana María Sánchez Castaño	Literatura Infantil VC Armenia	48
	Literatura Infantil VD Armenia	48
	Literatura Infantil V Pereira	48
	Desarrollo del esquema corporal VIII Pereira	48
	Características del Pensamiento infantil	48
	Características del pensamiento infantil VII Pereira	48
	Docencia Directa	288
	Docencia Indirecta Preparación clase y evaluación	288
	Docencia Indirecta Asesoría y acompañamiento	144
	Investigación	0
	Extensión orgánico -complementarias	0
	Académico – Administrativo y otras	0
	Desarrollo Institucional	
	Fundamentación epistemológica disciplinaria y pedagógica	80
	Evaluación Institucional	100
	Otras: Creación académica, artística y humanístic	
	Producción documentos Institucionales	0
	TOTAL	612
		900

Acta 46 del Consejo de Facultad de Educación, sesión del 22 de diciembre de 2016